Núm. 4. Pág. 1.

Diario Balear.

SABADO 4 DE JULIO DE 1829.

El Bto. Gaspar de Bono.

Sale el sol á las 4 y 38 minutos y se pone á las 7 y 22 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.=Paris 1º de junio.

El 29 de mayo á las cuatro de la tarde llegó á esta ciudad el Sr. vizconde de Chateaubriand.

=Segun escriben de Tolon con fecha 25 de mayo volverá alli bien pronto Mr. de Rigny, y se embarcará nuevamente en el *Conquistador* para ir á tomar el mando de la estacion de Levante.

=Dicen de Viena con fecha 23 de mayo que los rumores que alli corrian de la derrota de los rusos no se confirmaban por ninguna parte. Las cartas de Jassy que hablaron de ello lo contradecian posteriormente, y las de Bucharest, escritas por sugetos de mucha confianza, y bien enterados de los sucesos, se esplican tan al contrario, que dicen iba á princi-

piarse el sitio de Silistria, y al efecto, que el cuartel general del segundo cuerpo, mandado por el conde Pahlen, se trasportaba á Kallarasch.

=De Gibraltar fecha 11 de mayo dicen lo que sigue:

»Han naufragado en las costas de España muchos buques de resultas de un recio temporal, y se asegura que otros han perecido en las de Africa.

»Se dice que tres regimientos de la guarnicion de esta plaza tienen órden de estar prontos á salir: se ignora para que punto.

»Ya estaban casi arreglados los asuntos entre el gobierno austriaco y el Emperador de Marruecos; pero han ocurrido algunos incidentes que han roto las negociaciones, y la escuadra austriaca ha puesto bloqueo á Tanger, de donde no permite entrar ni salir mas que los barcos que mantienen la correspondencia de los cónsules estrangeros con Gibraltar.

=Una carta de Roma del dia 4 dice que el Soberano Pontífice ha tomado una resolucion, en cuya virtud »no se admitirá á las sagradas órdenes en Roma ningun estrangero, ni aunque presente un *exeat*, á menos que no tenga dimisorias de su respectivo obispo, ó en *sede vacante* de su vicario general."

=Cada dia es mas notable el modo con que el *Times* habla de la guerra de Oriente: hé aqui lo que se lee en uno de los últimos números de este periódico.

No nos es muy agradable el tener que hablar de la guerra que el gabinete ruso ha emprendido contra Turquía; pero la importancia de este acontecimiento hace que la mayor parte de los ingleses fijen en él su atencion; y es conveniente censurar, ya que no se pueda corregir, la opinion de algunos, respecto á la influencia que esta guerra puede tener en los intereses de la Gran Bretaña y de toda Europa. Cual-

quiera que tenga alguna nocion, por leve que sea, de la historia ó de la política rusa, sabe que los políticos de Petersburgo codician mucho tiempo há la posesion de Constantinopla.

Este deseo dimana de los progresos que la Rusia ha hecho de medio siglo á esta parte, y cada paso que sus ejércitos han dado hácia el mediodia, ha contribuido á escitarlo mas: Las conquistas han sido otros tantos estimulantes, y como los rusos han estendido sus fronteras por el mediodia hácia el mar Negro, y al Occidente sobre la orilla del mismo hácia el Danubio, *la libertad* del mar Negro y la posesion del curso de este rio han llegado á ser dos objetos que codicia, y en los que no hubiera pensado si la hubieran *obligado* á mantenerse distante de ellos.

La *libertad* del mar Negro, que quiere decir que ninguna nacion podria navegar en él sin el beneplácito de Rusia, ecsige que el Bósforo, el mar de Mármara y los Dardanelos gocen *de esta misma libertad*, porque son las llaves del comercio del mar Negro; pero Constantinopla es el punto principal de todo, y por eso un general ruso ha dicho con la mayor franqueza que es imposible ser dueño de la capital del imperio Otomano sin ocupar al mismo tiempo el Asia menor.

Luego queda demostrado, que la libre esportacion de los productos de Odesa ecsige que en Smirna y en Rhodas haya guarnicion moscovita. No es nuestro ánimo acriminar el que los rusos deseen hacer conquistas marítimas, asi como la Gran Bretaña no violaria el derecho de gentes codiciando el Belt y el Sund, que pertenecen á Dinamarca.

Pero supongamos que bajo un frívolo pretesto trasportase todo su ejército al Hannóver, que luego lo

hiciese pasar al Holstein, y que publicase un manifiesto diciendo que iba á ecsigir del Rey de Dinamarca la seguridad de que el comercio del Báltico seria libre, y una indemnizacion por los gastos del ejército con que apoyaba estas pretensiones, ¿qué haria Rusia en semejante circunstancia? ¿Daria oidos á los siguientes argumentos, si se le hiciesen para inclinarla á preferir la paz á la defensa de sus derechos, y los del norte de Europa?

Si se compara el comercio de ambos paises (Inglaterra y Dinamarca) *con Rusia, el de Inglaterra es mucho mas importante para aquella potencia que el de Dinamarca: luego Inglaterra puede conquistar á Dinamarca, porque de ningun modo conviene á nosotros los rusos interrumpir nuestras relaciones con la Gran Bretaña, por evitar el peligro que amenaza á las que tenemos con Dinamarca.* Pues unos argumentos tan ridículos como los que acabamos de citar, dirigidos á minorar el efecto que causaria en Inglaterra el ver á Turquía conquistada por los rusos, se han empleado para demostrar al gobierno británico que no debe dejar de hacer el papel de espectador.

Segun estos argumentos, de las consecuencias de esta lucha solo debe temerse que interrumpan temporalmente nuestras relaciones mercantiles con Turquía. El dominio de toda la costa oriental del Mediterráneo, no es cosa de importancia; tampoco lo es la posesion de una costa y de una posicion marítima tan inespugnable como la que comprende al mar Negro hasta la embocadura de los Dardanelos: pero la influencia que por este hecho se adquiriria sobre Egipto, Grecia convertida en provincia rusa, y el aumento de poder que resultaria de esta estension de territorio, ¿no merecen tampoco que se piense en ello?

En tal caso seria inútil hacer objeciones contra los proyectos de conquista de ningun Príncipe, y toda la política europea, desde muchos siglos á esta parte, no ha sido mas que un juego de niños, en tanto que su objeto era la utilidad de la balanza de poder entre los varios estados. No es cierto que Inglaterra tenga menos precision de resistir á los proyectos de Rusia, que otras muchas potencias del continente. La Gran Bretaña *está mas prócsima* al teatro de la guerra. Parte de su imperio colonial está inmediato; su comercio está presente en él. Y sobre todo, ¿qué viene á ser Inglaterra misma, mas que su comercio y su industria?

En el caso que el gobierno ingles declarase al de Rusia de un modo terminante y perentorio, »vuestra frontera no se estenderá ni una sola pulgada mas allá del límite que actualmente tiene por la parte de Turquía," en este caso estamos seguros que otras potencias, que hoy están en silencio apoyarian nuestra declaracion: oblíguese al Gran Sultan á ser justo, respecto al Czar; tómese la defensa de la verdadera libertad del pabellon moscovita desde Odesa hasta la entrada del Mediterraneo; pero defiéndase con igual teson la integridad del imperio turco, la independencia y soberanía de la Puerta.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 29 de mayo.

Hace poco tiempo que en la ciudad de Palencia ocurrió, que hallándose jugando un niño de cinco años, hijo de D. Miguel Gaite, con otra niña de su edad á la orilla del rio Carrion, cayó en él: indudablemente hubiese perecido si José Rufiner, dependiente agregado al resguardo de aquella provincia, que le vió caer, no se hubiese arrojado al agua, y esponien-

do su vida salvase la del niño que condujo hasta la orilla.

=La Real escuela de nobles artes de Sevilla celebró el 3 del corriente la sesion anual de distribucion de premios. El acto se terminó con la lectura de un discurso en loor de las artes y sus beneméritos profesores.

=El 14 por la tarde hubo una tempestad de corta duracion en las cercanías de Bayona. En el pueblo de S. Pedro de Lubin cayó un rayo, que penetró al cuarto segundo de una casa, entrando por la ventana: por la misma volvió á retirarse y se introdujo por otra del piso principal, y al salir agujereó la pared, estropeó algunos muebles; pero no padeció persona alguna.

(*C. L. y M*).

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Subdelegacion principal de Policía de las Islas Baleares.

AVISO AL PÚBLICO.

Habiendo llegado á mi noticia, que muchas personas de esta Isla, con desprecio de las soberanas resoluciones que rigen sobre la veda general de caza, han cometido y cometen los mayores escesos cazando con huron, escopeta, perros, y otros medios ilícitos toda especie de pájaros estantes, conejos, perdices &c. destruyendo enteramente las crias, en perjuicio del beneficio público: Prevengo á todos los habitantes de esta Isla, sin escepcion de personas, que cualquiera que se encuentre cazando por los encargados de Policía durante el tiempo de veda, y fuera de ella contraviniendo de cualquiera modo á lo dispuesto en la ordenanza de 1772, y á la soberana resolucion de 3 de febrero de 1804, se le ecsigirá irremisiblemente

la multa de cincuenta ducados y sufrirá treinta dias de prision, con pérdida de las armas, perros y demas que se le aprenda, y se le privará de obtener jamas licencia para poder cazar.

Conforme al párrafo 8º de la Real resolucion de 3 de febrero de 1804, se han de matar todos los hurones, como prohibida su conservacion en los términos que se espresan en el citado párrafo; y en el siguiente se prohibe absolutamente cazar con perdices de reclamo, lazos, perchas, orzuelos, redes, y demas instrumentos y medios ilícitos que destruyen la caza estante y perjudican la abundancia y diversion.

En el párrafo 14 se prohibe á los pastores, zagales, compañeros, criados, mozos y muchachos de ovejas, cabras, machos cabríos, yeguas, potros, vacas, y demas ganado, usar perdigones ú otra municion menuda, buscar nidos de perdices, ni cazar con el lazo.

Todas las personas de cualquiera clase, estado y condicion que sean, que falten de cualquiera modo á lo prevenido por el Rey nuestro Señor, y con mayor atencion las que contravengan á los artículos citados ó falten á la prohibicion de veda, sufrirán irremisiblemente la multa y prision que queda señalada.

El encargado de Policía que permita la mas leve infraccion en su respectivo distrito será castigado con el mayor rigor, y declarado por mal servidor del Rey nuestro Señor (Q. D. G.)

La persona que delate á la Policía cualquiera contravencion, ya sea de los cazadores ó de las autoridades encargadas de velar y cumplir los soberanos decretos, será recompensado su servicio con la tercera parte de la multa impuesta, y su nombre será reservado con la mayor cautela.

Lo que se avisa al público para su mas puntual cumplimiento. Palma 3 de julio de 1829.=José Aymerich.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy en la iglesia de PP. Carmelitas se celebra el aniversario de la Traslacion, con oficio solemne que cantará la Comunidad, patente el SSmo. Sacramento, y sermon que predicará el M. R. P. M. Fr. Juan de la Cruz Amengual, religioso del mismo convento.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 1.º *del corriente.*

De Sevilla el javeque Concepcion, su patron Bernardo Tomas, con un pasagero, trigo y cueros.

De Mahon el laud S. Buenaventura, su patron Juan Gonzalez, con habas y batatas.

Idem el 2. De Iviza el javeque S. Antonio, su patron Guillermo Miró, con 13 pasageros, madera y géneros.

De Resas el falucho Leonidas, su patron Joaquin Arnau: este buque es guarda costa de Valencia y viene del corso.

Despachadas el 1.º Para Barcelona el javeque San Miguel, su patron D. Miguel Oliver, con géneros y la correspondencia.

Para Blanes el laud Cármen, su patron Felix Rovira, en lastre.

Para Torrevieja el id. id., su patron Jaime Llull, en lastre.

AVISO.

Hoy sábado 4 del corriente saldrá para Mahon el laud el Falcon al mando del patron Rafael Roselló: admite carga y pasageros.

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de Felipe Guasp.